

ACUERDO ODG/SE-01/06/01/2022

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, 116, fracción VIII, de la Constitución Federal; 6, 67, párrafos primero y segundo, fracción IV, 80 de la Constitución de local; 31 fracción IV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 9, 77, 78, 79, 80, 82, 87 y 90 de la Ley local de transparencia; 1, 6, fracciones I y II, 8, 10, 11, 19, fracción VIII y 81 del Reglamento Interior del Instituto, **se aprueba la convocatoria, bases y premios del Concurso de Dibujo Infantil y Juvenil 2022 “Yo me cuidó, yo respeto, yo no publico datos personales”.**

SEGUNDO. - En términos del artículo 90 fracción I, 101 fracción IX de la Ley local de transparencia, se instruye al Secretario Ejecutivo, para que por su conducto, se notifique el presente acuerdo a la Dirección de Administración y Finanzas, la Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana, la Dirección de Sistemas Informáticos y la Dirección de Comunicación Social para los efectos correspondientes.

TERCERO. - El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.